

	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO ACTA DE (SUSPENSION – AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN)	CÓDIGO	GEC-FT-55-V2
		PAGINAS	Página 1 de 3

ACTA DE AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN
 (Acta No. 03)

CONTRATO	No. CO1.PCCNTR.6880663
TIPO DE CONTRATO:	CONSULTORÍA
OBJETO	CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) DEL MUNICIPIO DE CHÍA
INTERVENTOR	N/A
CONTRATISTA	ECOSIGMA SAS
NIT	901.523.522-6
SUPERVISOR	ELIANA ANDREA MORENO OCHOA
FECHA DE INICIO	15 DE OCTUBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$248.948.000,00) incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones.
ADICIÓN(ES)	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS (2) MESES Y VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO
PRORROGA (S)	N/A
FECHA DE SUSPENSIÓN	23 DE DICIEMBRE DE 2024
PLAZO DE SUSPENSIÓN	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIO	22 DE ENERO DE 2025
ESTIMADA	(GEC-FT-55-V2 ACTA DE SUSPENSIÓN – Acta No. 1)
FECHA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN	22 DE ENERO DE 2025
PLAZO DE SUSPENSIÓN	(GEC-FT-55-V2 ACTA DE SUSPENSION – Acta No. 2)
FECHA DE REINICIO	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS DÍAS CALENDARIO
ESTIMADA	08 DE MARZO 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	17 DE MARZO DE 2025
FECHA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN	08 DE MARZO DE 2025
PLAZO DE SUSPENSIÓN	(GEC-FT-55-V2 ACTA DE SUSPENSION – Acta No. 3)
FECHA DE REINICIO	TREINTA (30) DÍAS DÍAS CALENDARIO
ESTIMADA	07 DE ABRIL 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	15 DE ABRIL DE 2025

En el Municipio de Chía nos reunimos de forma virtual, el Contratista: ECOSIGMA SAS, representada legalmente por EDISON JAVIER PEÑA ZAMBRANO, con 1.075.656.625 expedida en Zipaquirá (Cundinamarca), HAROLD IVÁN GUZMÁN CASTIBLANCO, en calidad de supervisor y EILEN LIZETH VARELA BELLO Secretaria de Medio Ambiente.

 ALCaldía MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO ACTA DE (SUSPENSION – AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN)	CÓDIGO	GEC-FT-55-V2
		PAGINAS	Página 2 de 3

Se da inicio a la reunión dando la bienvenida. Acto seguido se le otorga la palabra a EDISON JAVIER PEÑA ZAMBRANO Representante Legal de ECOSIGMA SAS, quien haciendo una introducción del deber legal como Contratista: refiere que impetró una solicitud de ampliación a la suspensión del contrato por un término de treinta (30) días, motivada en las siguientes consideraciones:

- ✓ *Teniendo en cuenta que se realizó un trabajo de campo adicional relacionado con el catastro de árboles de área públicas localizadas en las inmediaciones del centro comercial Andes Plaza, parque ubicado junto al edificio los Alcaparros, sobre la calle 21 y la carrera décima, sector Calahorra, a la fecha se encuentra en análisis la información obtenida, por parte de los profesionales a cargo de dicho producto.*
- ✓ *En relación con el censo de recicladores de oficio, bodegas y estaciones de clasificación y aprovechamiento ECAS, se deberá realizar visitas adicionales a nuevas bodegas identificadas en el municipio.*

Por lo anterior y considerando que la empresa adelanta las acciones para subsanar lo presentado, se solicita respetuosamente que se amplíe la suspensión por un periodo de 30 días que nos permitirán garantizar contar con el personal idóneo y capacitado para completar las actividades de campo del Catastro de Árboles.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO NO. CO1.PCCNTR 6880663.

Con la presente Acta de Ampliación de la Suspensión del Contrato, dejando constancia y teniendo en cuenta las circunstancias de “fuerza mayor” planteadas por la contratista y ajenas a su voluntad, que impiden la continuación del desarrollo normal del objeto contractual, debidamente sustentadas según los planteamientos anteriormente trascritos, se avala por parte de la Supervisión la Ampliación a la suspensión, acto que fue acogido por la parte Contratante. Así;

En virtud de lo anterior, las partes determinan que el plazo de la Ampliación de la Suspensión, será por el término solicitado de treinta (30) días.

Aclarando que, El contratista, se compromete a reiniciar la ejecución del CONTRATO en mención, cuando cesen las causas de esta suspensión, previo aval de la parte contratante.

El contratista, libre y espontáneamente renuncia expresamente, en el momento de solicitar la suspensión del contrato, a reclamar judicial o extrajudicialmente mayores costos generados por: lucro cesante y/o daño emergente; desequilibrio económico por interrupción de secuencia constructiva; desequilibrio económico por disponibilidad de personal, equipos; desequilibrio económico por mayor cantidad de desplazamientos y/o transporte de equipo o personal y desequilibrio económico por mayor permanencia y disposición de la infraestructura propia de la empresa, toda vez que el contratista es enteramente libre para disponer de los recursos asignados al contrato.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO ACTA DE (SUSPENSION – AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN)	CÓDIGO	GEC-FT-55-V2
		PAGINAS	Página 3 de 3

Así mismo el contratista se obliga a ampliar las vigencias de los amparos contenidos en las pólizas respectivas, en la misma proporción de tiempo, tan pronto se suscriba el Acta de reinicio.

Balance económico a la fecha:

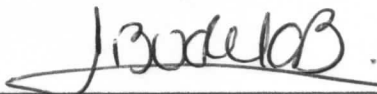
Valor del anticipo: N/A
Valor amortizado: N/A
Saldo por amortizar: N/A
Valor ejecutado del contrato: \$ cero (0) pesos
Valor cancelado al contratista: \$ cero (0) pesos
Saldo a favor del contratista: \$ N/A
Saldo por ejecutar: \$N/A

Plazo pendiente por ejecutar a la fecha: NUEVE (9) DÍAS

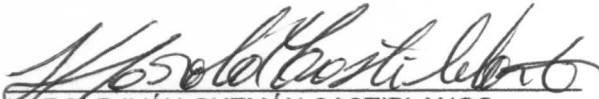
Para constancia, se firma la presente Acta en original por los que en ella intervienen, a los siete (07) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2.025)



EDISON JAVIER PEÑA ZAMBRANO
Representante Legal del Contratista



EILEN LIZETH VARELA BELLO
Secretaria de Medio Ambiente



HAROLD IVÁN GUZMÁN CASTIBLANCO
Supervisor

Elaboro: Harold Iván Guzmán Castiblanco
Revisó: Eilen Lizeth Varela Bello